

SALUD

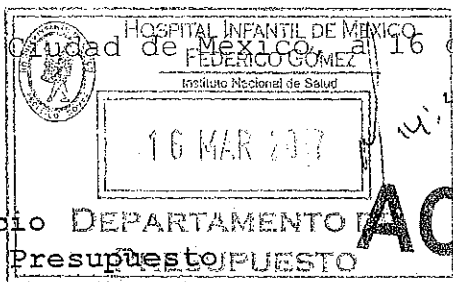
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"



5320/ 0154 /2017



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

L. C. Raúl Ángeles Aparicio DEPARTAMENTO DE
Jefe del Departamento de Presupuesto
P R E S E N T E.

Derivado de la escasez de agua potable que se ha presentado en fechas recientes en la Ciudad de México, el Hospital se ha visto afectado por la insuficiencia de este vital líquido disminuyendo de manera importante su nivel de almacenamiento en las cisternas, por lo que fue necesaria la activación del plan de emergencia correspondiente, suministrando agua de manera inmediata a través de pipas a fin de evitar mayores riesgos a los pacientes y a los procesos que se realizan en la institución.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N., IVA incluido) para solventar el pago del agua suministrada y asimismo prever contingencias durante la época de estiaje; cabe señalar que de continuar la situación que se menciona se considera podrían cubrirse las necesidades aproximadamente hasta el mes de junio con la cantidad solicitada.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, reciba un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Vo. Bo.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Ing. J. César Argumosa Zárate
Subdirector de Mantenimiento

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.- Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Comm. 52 28 99 17 ext. 9143
www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, a 22 de marzo del 2017
5430/264/2017

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.

En respuesta a su oficio 5320/0154/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. para solventar pago de agua suministrada y prevención de contingencias durante la época de estiaje, cubriendo aproximadamente al mes de junio; con cargo a la partida **33901**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Asimismo, como es de su conocimiento se tiene una provisión para los compromisos plurianuales y con esta suficiencia se agotaron los recursos para el ejercicio 2017, por lo que todas las solicitudes subsecuentes serán rechazadas y canalizadas a su área.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2





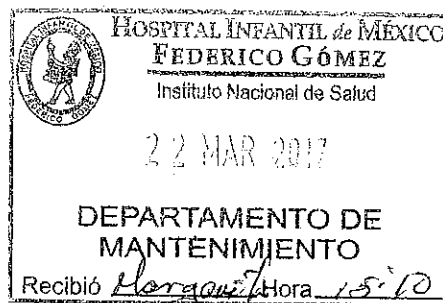
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.

RAA/ mcpa / adl/ mfyg*

2 de 2

